

# MUFACE

## Una Asamblea conflictiva

**Cándido Cortés.**

La Asamblea General de MUFACE, celebrada los días 2 y 3 de octubre, se celebró en un clima de tensión.

Causas: el afán de monopolizar todos los órganos de Muface, por parte de la C.S.I.F., y la desazón de los Asambleístas, al tener conocimiento de la disposición adicional 5 del proyecto de Ley de Presupuestos que congela las pensiones que se produzcan a partir del 1 de enero de 1981, a la cuantía de los haberes del 31 de diciembre de 1973.

Sin embargo, fue esta disposición adicional 5.a la que sirvió para aglutinar a todos los mutualistas, y después de varias horas de negociación se llegó a un acuerdo mediante el cual se formaba una comisión formada por dos representantes de CC.OO., dos de FESPE, dos de UCSTE y 6 de C.S.I.F. Dicha comisión tiene como funciones visitar a los distintos grupos parlamentarios para informarles de la lesividad de dicha disposición e instarles a que asuman una enmienda que la suprima y emplace al gobierno a establecer un período de negociaciones, tendente a conseguir una Ley de Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

### **Otros puntos del orden del día**

La Asamblea aprobó la memoria del año 1979, tuvo conocimiento de los presupuestos del año 81 y acordó (sólo con el voto de la C.S.I.F.) la publicación mensual de la revista, así como la distribución de puestos en el Consejo de Redacción, que queda monopolizado por dicha coalición. Esperemos no tener que escribir en un próximo artículo, que la revista de Muface es la revista de la C.S.I.F.

En el orden del día figuraba una información sobre, los Colegios de Huérfanos. El Consejo Rector, con el voto en contra de las minorías, había negado el debate sobre dicho tema. Nos tenemos que felicitar por la impericia de la mesa y la habilidad de los asambleístas, ya que gracias a ello, la información prometida se convirtió de hecho en un debate. Desordenado, eso sí, pero que al fin y al cabo, sirvió para explicar el punto de vista de los órganos de gobierno en dicho tema: continuidad de los colegios y moderación del gasto.

### **Volvamos a la Comisión**

La "estrella" del orden del día, la constituía sin duda el polémico tema del Fondo Especial. Es un tema en el que hay intereses encontrados entre los distintos cuerpos y ministerios. Sin embargo, fue el Ministerio de Hacienda, el que a través de la ya famosa disposición adicional 5.ª, acabó con las querellas entre cuerpos. Pues dicha disposición significa, ni más ni menos, el réquiem del Fondo Especial. Su defunción sería bienvenida, si su desaparición tuviese la contrapartida del establecimiento de un sistema de pensiones digno para el funcionario, con unos topes máximos y mínimos. Esa fue nuestra postura en la Asamblea y esa es la que ha defendido la Comisión en su visita a los distintos grupos parlamentarios.

Hasta la fecha la Comisión ha invitado a los cuatro grupos más representativos de la cámara; siendo favorablemente acogida su postura por PCE, PSOE y CD y con algunas reservas por U.C.D.

Reservas que se harían patentes en la postura de la Administración, cuando al entrevistarse la citada comisión con el Sr. Ministro para la Función Pública, este les explicó la asunción por parte del Consejo de Ministros de la citada disposición, si bien dejando una puerta abierta a la negociación de las pensiones "siempre que no signifique un aumento del gasto público". Disposición que se ha vuelto a repetir en la visita girada al Sr. Subsecretario del Tesoro y Gasto Público.

Así están las cosas y la citada comisión se apresta a dar cuenta de sus gestiones en una Asamblea General Extraordinaria a convocar en fecha próxima.

El tema es muy complejo, y necesitará por nuestra parte gran capacidad de imaginación, negociación y si fuera preciso, presión.

Será la única forma de conseguir, de una vez por todas, una Seguridad Social para los funcionarios que merezca tal nombre.